



MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 12-05-2021 12:03:05

Al Contestar Cite Este Nr.:2021IE9151 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:44 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/PERDOMO RAMÍREZ

DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY/ DIRECTO

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

OBS: PROYECTO / ASTRID SARMIENTO

Referencia: Plan Anual de Auditorías UAECD 2021

Fecha: 12 de mayo de 2021

PARA: Henry Rodríguez Sosa
Director

DE: María Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 30/04/2021.

Cordial saludo Doctor Henry.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011¹ y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012², la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2021, cuyos resultados se presentan a continuación para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Si bien la OCI evidenció que la UAECD ha dado cumplimiento a las disposiciones legales respecto a la elaboración, publicación, monitoreo y seguimiento del PAAC y del mapa de riesgos de corrupción, el Sistema de Control Interno del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se puede mejorar a partir de la implementación de las recomendaciones presentadas en el informe.

Cordialmente,

MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz PAAC

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón

¹ Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano"

² "Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011"

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 2347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia **2021**, a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados

Proceso (s): Direccionamiento Estratégico.

Subproceso (s): Programas, Planes y Proyectos

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2021.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la ejecución de los componentes, subcomponentes, actividades y metas según programación y del mapa de riesgos de corrupción, medidas concretas para mitigar esos riesgos, estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

2. ALCANCE

Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, matriz de riesgos de corrupción, reportes de seguimiento y la revisión del riesgo y su materialización para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2021, con sus respectivas evidencias.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, artículo 73, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 “*Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*”. Establece las “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2*” numeral 5.1 “*Seguimiento*”. Allí se indica que la Oficina de Control Interno realizará “*el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Documento CONPES 167 de 2013 “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción” – Departamento Nacional de Planeación DNP.
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015”, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” artículo 2.1.4.6 “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”, el cual establece “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones (...), estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la entidad las actividades realizadas, de acuerdo a los parámetros establecidos.”
- Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Documento “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital”. Versión 5 de diciembre de 2020” Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Metodología para diseñar y hacer seguimiento el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2” de la Presidencia de la República numeral 5.1 “Seguimiento”, que indica la Oficina de Control Interno realizará “el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyeron: planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Se verificó la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos - OAPAP remitida a la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico del 7 de mayo de 2021, y mediante la revisión selectiva de las evidencias aportadas y la consulta de la información dispuesta en la página web de la Unidad www.catastrobogota.gov.co en lo relacionado con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2021.

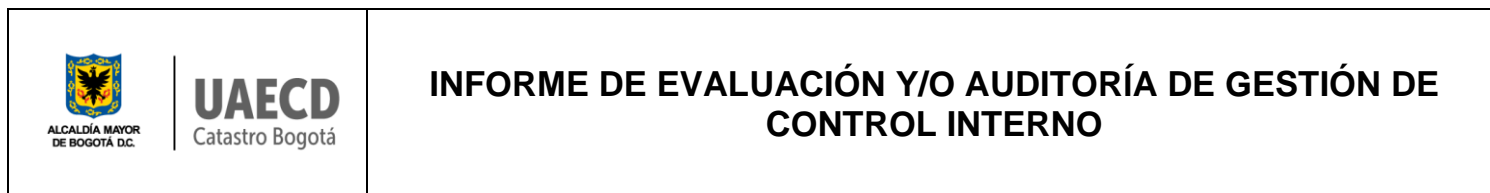
Criterio

En atención a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

El Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, “*Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*” en su documento integrante “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2)*”, establece lo siguiente:

1. A la Oficina de Control Interno le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Le concierne además efectuar el seguimiento y, el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
2. La Oficina de Control Interno realizará seguimiento tres (3) veces al año, así:
 - Primer seguimiento: con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
 - Segundo seguimiento: con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
 - Tercer seguimiento: con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.
3. Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.

Situación Evidenciada

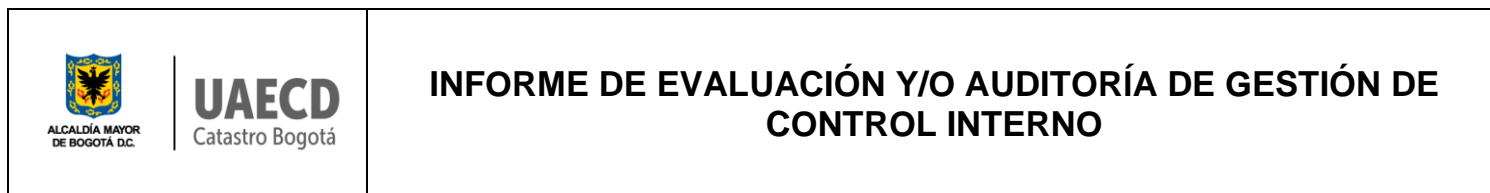
La OCI evidenció la publicación del mapa de riesgos de corrupción 2021 y la estrategia de racionalización de trámites en la página web de la UAECD, sección “*Transparencia y Acceso a la Información Pública*”, numeral 6 “*Planeación*”, a través del

Link: <http://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/planeacion/Mapa%20de%20Riesgos%20de%20Corrupcio%CC%81n%20de%20la%20UAECD%202021.xlsx> , acorde a lo establecido en el 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de Catastro 2021

XLS Estrategia de Racionalización de Trámites UAECD 2021

XLS Mapa de Riesgos de Corrupción de la UAECD 2021

XLS Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021

5.1.2 Seguimiento a las actividades del PAAC con corte a 30 de abril de 2021.

Criterio

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, numeral 5.1 "Seguimiento". Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."

Situación Evidenciada

La Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento de las 46 actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, así como en el mapa de riesgos de corrupción publicados en la página web de la entidad y programada su ejecución durante el primer cuatrimestre de 2021, situación que se puede observar en la tabla No. 1, de las cuales 4 contemplaron su realización durante el primer cuatrimestre de 2021, ejecutándose durante el tiempo programado, con un nivel de cumplimiento del 98.75 %, así:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co




 <p>UAECD Catastro Bogotá</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
---	--

Tabla No 1. Seguimiento I Cuatrimestre 2021

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA		% AVANCE I CUATRIM ENERO – ABRIL 2021
			INICIO	FINAL	
1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción	1.3. Consulta, socialización y divulgación	Realizar una campaña de divulgación del Mapa de riesgos de corrupción	04/01//2021	31/01/2021	100%
3. Rendición de cuentas	3.1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible	Realizar informe de gestión y su publicación	04/01//2021	31/01/2021	100%
		Elaborar y publicar piezas informativas necesarias para la socialización del proceso de actualización	04/01//2021	28/02/2021	95%
	3.2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía	Diseñar el Plan de Comunicaciones 2021 con las necesidades de las áreas misionales que interactúan con los Grupos de Interés.	04/01//2021	28/02/2021	100%

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PAAC a 30/04/2021

Sobre este numeral, se concluye que se dio estricto cumplimiento a lo legalmente establecido.

5.2 Componente 1. “Gestión del Riesgo de Corrupción” – Mapa de Riesgos de Corrupción


Criterio

En el numeral 2.2 de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, Versión 5 de diciembre de 2020” del DAFP, “Generalidades a cerca de los riesgos de corrupción”, establece que “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción”.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 <p>UAECD Catastro Bogotá</p>	<h2>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2>
---	--

Con respecto al monitoreo dispone que “En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, “Los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo”.

Situación evidenciada

Se evidenció que para el componente gestión del riesgo de corrupción, el PAAC contempló cinco actividades programadas para ejecutar en la vigencia 2021, de las cuales una fue ejecutada en el primer cuatrimestre y las cuatro restantes se ejecutarán durante la vigencia.

Tabla No. 2. Seguimiento Componente Gestión del Riesgo de corrupción

Componente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción	1.3. Realizar una campaña de divulgación del Mapa de riesgos de corrupción	31/01/2021	100%	La OCI observó que se realizó campaña de divulgación del Mapa de Riesgos de corrupción de la UAECD 2021 en la página web de la entidad, intranet y boletín de comunicaciones como se puede evidenciar en el siguiente link : https://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/mapas-de-riesgos

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PAAC a 30/04/2021

5.2.1 Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción

Se observó que para el primer cuatrimestre de la vigencia 2021 se cuenta con el mapa de riesgos de corrupción, en donde se identifican 26 riesgos, 7 valorados en zona de riesgo residual moderada y 19 en zona alta (ver tabla N°3), definiendo acciones en el plan de tratamiento para todos ellos, independientemente de la zona de riesgo residual, tal como se evidenció en la página web de la entidad en el siguiente link: <http://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/mapas-de-riesgos>.

Tabla No.3 Cantidad de riesgos por zona

Moderada	Alta	Total
7	19	26


Fuente: Elaboración propia a partir de la Matriz de Riesgos de Corrupción publicada en la página web de la entidad

Durante el primer cuatrimestre de 2021 no se evidenciaron situaciones que pudieran materializar los riesgos de corrupción. Adicionalmente, la jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario - OCID informó mediante correo electrónico del 28 de abril, que “revisadas las bases de datos de la dependencia, durante el primer trimestre del año 2021 y el IV trimestre de 2020, no se dictaron fallos sancionatorios ni por conductas asociadas con corrupción. Tampoco se tuvieron noticias de sanciones o fallos por parte de Procuraduría o Personería.”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 <p>UAECD Catastro Bogotá</p>	<h2>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2>
---	--

Adicionalmente se observó en la página web de la Unidad el reporte de monitoreo al mapa de riesgos de corrupción correspondiente al primer trimestre de 2021.

De igual manera se observó que se definieron acciones para el plan de manejo de los riesgos encontrados en zona residual moderada y alta. Se revisaron las actividades en 22 de los 26 riesgos, relacionados en la tabla No. 2, evidenciando que fueron ejecutadas las actividades programadas en el plan de tratamiento de riesgos tal como se puede observar en la tabla No.4

Tabla No. 4 Actividades programadas y ejecutadas Plan de tratamiento de riesgos (Riesgos de Corrupción)

PROCESO	RIESGO	ACT PROG	ACT EJE	% DE EJEC	% DE EJEC
Captura de Información	Posible obtención de beneficios propios o de particulares a través del uso, disposición o manipulación de información de los predios o de la adulteración de documentos.	4	1	1-25%	3-0%
Integración de Inf	Posible uso inadecuado de la información geográfica, en beneficio propio y de particulares.	2	2	25%	
Disposición de Inf	Posible información errada u omisión de los lineamientos metodológicos establecidos en la gestión del avalúo comercial, para beneficio propio o de terceros.	2	1	25%	1-0%
Gestión del T. H R1	Posibles favorecimientos en pagos de nómina de los servidores públicos, en beneficio propio o de particulares.	4	4	25%	
Gestión del T. H R2	Posible realización de capacitaciones a servidores que no cumplan con los requisitos establecidos por la ley, en beneficio propio o particular.	4	4	25%	
Gestión del T. H R3	Posible vinculación de personal sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones, así como la omisión del análisis de la documentación presentada por el candidato que se va a vincular, quien incluso puede presentar certificaciones falsas sin que éstas sean detectadas, en beneficio propio o particular.	2	2	25%	
Gestión de Serv Admtivos R1	Fraude o hurto de los recursos asignados, en beneficio propio y particular.	2	2	25%	
Gestión de Serv Admtivos R2	Utilización inadecuada de los vehículos de la entidad en funciones diferentes a las asignadas, en beneficio propio o particular.	2	2	25%	
Gestión de Serv Admtivos R3	Pérdida o hurto de bienes devolutivos, en beneficio propio o particular.	3	3	25%	
Gestión Contractual	Posible elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones sin la aplicación de los principios de la contratación pública, que impiden la selección objetiva de proponentes a beneficio propio o de un particular	1	1	25%	

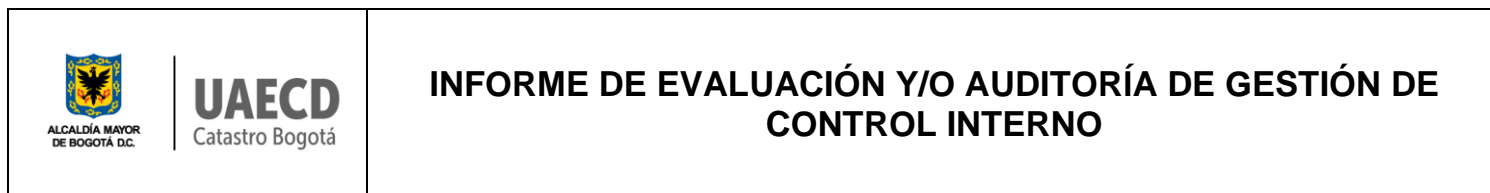
Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PAAC a 30/04/2021

Se observó que en el monitoreo presentado por la OAPAP no se presentó reporte correspondiente a los riesgos de los procesos “Gestión Catastral Territorial” y “Gestión Jurídica”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





Del análisis realizado por la OCI al seguimiento a los Riesgos de Corrupción, resulta pertinente indicar la necesidad de efectuar un seguimiento más detallado y estricto a aquellos que se encuentran localizados en la zona residual “alta”, ya que son diecinueve (19) los que están en esa zona. Cabe señalar que corresponden a los procesos de Captura, Disposición, Integración de Información, Gestión y Operación Catastral (uno por proceso) y tres (3) por cada uno de los procesos de Gestión del Talento, Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental. Financiera y Provisión de Servicios de TI con dos (2) cada uno y Gestión de Comunicaciones y Medición, Análisis y Mejora con un riesgo cada uno.

Recomendación:

Teniendo en cuenta que el Proceso Gestión Catastral Territorial, está adelantando sus operaciones fuera de Bogotá, se deben acatar los lineamientos establecidos en el procedimiento “Gestión Riesgos de Procesos” 02-01-PR-01 v. 6 que permitan ejercer el control de todos los recursos (humanos, financieros, administrativos, de gestión documental, seguridad digital), a fin de evitar la materialización de los riesgos identificados, los cuales no presentan seguimiento dentro de su plan de tratamiento de riesgos.

5.3 Componente 2 “Racionalización de Trámites”.

Criterio

Documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión 2 de la Presidencia de la República, numeral 6, “Descripción de los componentes del PAAC”, “Identificación de trámites”, “Fase en la cual cada entidad debe establecer el inventario de trámites propuestos por la Función Pública y registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Es importante tener en cuenta que la información del trámite debe estar registrada y actualizada en el SUIT en armonía con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012”.

Decreto 019 de 2012, artículo 40 “Información y Publicidad, sin perjuicio de las exigencias generales de publicidad de los actos administrativos, **para que un trámite o requisito sea oponible y exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites y Procedimientos -SUIT- del Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad que verificará que el mismo cuente con el respectivo soporte legal.**

El contenido de la información que se publica en el SUIT es responsabilidad de cada una de las entidades públicas, las cuales tendrán la obligación de actualizarla dentro de los tres (3) días siguientes a cualquier variación.” (Negrilla fuera de texto).


Situación evidenciada

A la fecha de corte del presente informe, la OCI observó que no se programaron actividades a ejecutar en el primer cuatrimestre dentro del componente de racionalización de trámites.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 <p>UAECD Catastro Bogotá</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
---	--

5.4. Componente 3 “Rendición de cuentas”.

Criterio

Documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión 2 de la Presidencia de la República, Tercer componente Rendición de cuentas “El diseño de la estrategia se basa en las siguientes acciones: i. Establecimiento del objetivo, metas y seguimiento, ii. Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro, iii. Selección de acciones para promover y realizar el diálogo y, iv. Selección de acciones para generar incentivos”.

Situación evidenciada

Se evidenció que para la vigencia 2021, el PAAC contempló 14 actividades en el componente 3 “Rendición de cuentas” dentro de las cuales se programaron 3 actividades para ejecutar en el primer cuatrimestre del año, donde se presentó un cumplimiento de ejecución del 98.75 %, tal como se puede observar en la tabla No. 4, en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos OAPAP y en la verificación realizada por la OCI a las evidencias suministradas.


Tabla No 4. Seguimiento componente Rendición de cuentas

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	% De Avance	Observaciones OCI
3. Rendición de Cuentas	3.1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible	Realizar informe de gestión y su publicación	31/01/2021	100%	La OCI observó que se realizó el informe de gestión y la publicación del mismo el 29 de enero de 2021 en la página WEB de la Unidad, donde se observó el contenido del documento y los objetivos estratégicos, dentro de la nueva plataforma.
	3.2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía	Elaborar y publicar piezas informativas necesarias para la socialización del proceso de actualización	28/02/2021	95%	Se observó que para el mes de enero y febrero se elaboraron las piezas informativas y en el mes de marzo se publicó en la página web de la entidad y la capsula informativa. En el mes de abril se elaboró el guion para publicación de la siguiente capsula, la cual se publicará en la primera semana de mayo, según lo informado por el profesional de la OAPAP se cumplió al 95 % dado que la publicación del guion no se ejecutó en la fecha programada.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 <p>UAECD Catastro Bogotá</p>	<h2>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2>
---	--

Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	% De Avance	Observaciones OCI
		Diseñar el Plan de Comunicaciones 2021 con las necesidades de las áreas misionales que interactúan con los Grupos de Interés.	28/02/2021	100%	Se observó el documento elaborado “Plan de Comunicaciones 2021” donde se evidenció que su contenido presentó el respectivo análisis, los objetivos y una estructura con acciones y estrategias, dando así cumplimiento a la ejecución de esta actividad.

6. CONCLUSIONES

A partir del seguimiento realizado, se observó que la UAECD ha cumplido con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 73, y en el Decreto 124 de 2016 para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2021, realizando la elaboración, publicación, ejecución, monitoreo y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, en cada uno de sus componentes, subcomponentes y actividades programadas para el I cuatrimestre de la vigencia, con un cumplimiento del 98.75 %.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Control Interno procederá a publicar el presente informe en la página web de la UAECD, con sus respectivos anexos que dan cuenta del seguimiento realizado, en el link: https://www.catastrobogota.gov.co/control?field_clasificacion_target_id=62

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos remitidos por la OAPAP y las áreas responsables de la implementación del PAAC con corte a 30 de abril de 2021 y no se hacen extensibles a otros soportes.

7. RECOMENDACIONES

- Realizar los avances pertinentes a las actividades que aún no han iniciado su ejecución, a fin de dar cumplimiento dentro de las fechas programadas.
- Registrar los avances de la estrategia de racionalización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) a fin de que la información de los trámites se encuentre actualizada.
- **Dentro del Componente 1. “Gestión del Riesgo de Corrupción” – Mapa de Riesgos de Corrupción** Teniendo en cuenta que el Proceso Gestión Catastral Territorial, está adelantando sus operaciones fuera de Bogotá, se deben

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

acatar los lineamientos establecidos en el procedimiento “Gestión Riesgos de Procesos” 02-01-PR-01 v. 6 que permitan ejercer el control de todos los recursos (humanos, financieros, administrativos, de gestión documental, seguridad digital), a fin de evitar la materialización de los riesgos identificados, los cuales no presentan seguimiento dentro de su plan de tratamiento de riesgos.

Cordialmente,



MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMIREZ.
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón – Profesional Especializado OCI
José Manuel Berbeo Rodríguez – Técnico Operativo OCI

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

